

RESOLUCIÓN N° 269 /2016.
REF: ROL N° 3297-10
RECHAZA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE
VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898
INGRESADA CON N° SRV-836/16 DE FECHA
17.06.16

VISTOS :

1. Expediente técnico de solicitud de **REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898** ingresada en la Dirección de Obras Municipales con el N° **SRV-836/16** de fecha **17.06.16**, patrocinado por el arquitecto don **Milloban Ortega O**, para la propiedad ubicada en calle **José Yañez N°679**, Concón, Rol de Avalúo N° **3297-10** de esta Comuna.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO :

1. Especificaciones versan sobre una edificación por ejecutar en contradicción a la Ley 20.898.
2. Sobre el Proyecto de Calculo Estructural, acompaña constancia del arquitecto que indica que la obra se ejecutó conforme a las disposiciones del Capítulo 6 del Título 5 de la OGUyC, no obstante esta debe ser firmada por el propietario.
3. Formulario Unico de Estadística de Edificación (INE) se presenta sin completar.
4. Muro de adosamiento en deslinde poniente supera los 3,50 m de altura.
5. Dormitorio 1 no cumple la condición de habitabilidad respecto a la ventilación, toda vez que no presenta ventana al exterior.

RESUELVO :

1. **RECHAZAR**, la solicitud de **REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898**, ingresada en la Dirección de Obras Municipales con el N° **SRV-836/16** de fecha **17.06.16**, patrocinada por el arquitecto don **Milloban Ortega O**, para la propiedad ubicada en Calle **José Yañez N°679**, de la comuna de Concón, Rol de Avalúo N° **3297-10** de esta Comuna, propiedad de don **Rigoberto Oyaneder Fernandez**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-836/16** de fecha **17.06.16**.

CONCÓN, 26.07.2016


DIRECTOR
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
OBRA ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JELZ/JEH/jeh

- Sr(a). Rigoberto Oyaneder Fernandez
- Sr(a). Milloban Ortega O
- Expediente Técnico N° SRV-836/16
- Archivo DOM